



Anexo 1 del oficio número 500-05-2023-4215 de fecha 25 de mayo de 2023 correspondiente a contribuyentes que, **NO** aportaron argumentos ni pruebas para desvirtuar el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Autoridad emisora del oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAMR7312046L3	ANASTASIO MEJIA MARIA DEL ROCIO	500-38-00-06-01-2018-17399 de fecha 9 de octubre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "2"	12 de octubre de 2018	07 de noviembre de 2018				
2	BAGL4202055HA	BARRERA GARCIA LEODEGARIO	500-38-00-02-02-2018-16688 de fecha 3 de octubre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "2"			10 de octubre de 2018	11 de octubre de 2018		
3	CSB190618LU9	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BARRUIZ, S.A. DE C.V.	500-51-00-01-01-2022-39568 de fecha 2 de septiembre de 2022	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"					08 de septiembre de 2022	09 de septiembre de 2022

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAMR7312046L3	ANASTASIO MEJIA MARIA DEL ROCIO	500-05-2018-32765 de fecha 4 de diciembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	04 de diciembre de 2018	05 de diciembre de 2018
2	BAGL4202055HA	BARRERA GARCIA LEODEGARIO	500-05-2018-29883 de fecha 6 de noviembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	06 de noviembre de 2018	07 de noviembre de 2018
3	CSB190618LU9	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BARRUIZ, S.A. DE C.V.	500-05-2022-29221 de fecha 03 de octubre de 2022	Administración Central de Fiscalización Estratégica	03 de octubre de 2022	04 de octubre de 2022

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación.



	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio global de presunción	Autoridad emisora del oficio global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAMR7312046L3	ANASTASIO MEJIA MARIA DEL ROCIO	500-05-2018-32765 de fecha 4 de diciembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de enero de 2019	21 de enero de 2019
2	BAGL4202055HA	BARRERA GARCIA LEODEGARIO	500-05-2018-29883 de fecha 6 de noviembre de 2018	Administración Central de Fiscalización Estratégica	03 de diciembre de 2018	04 de diciembre de 2018
3	CSB190618LU9	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BARRUIZ, S.A. DE C.V.	500-05-2022-29221 de fecha 03 de octubre de 2022	Administración Central de Fiscalización Estratégica	31 de octubre de 2022	01 de noviembre de 2022

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de resolución definitiva	Autoridad emisora de la resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
					Estrados de la autoridad		Notificación personal		Notificación por Buzón Tributario	
					Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAMR7312046L3	ANASTASIO MEJIA MARIA DEL ROCIO	500-37-00-07-01-2021-28001 de fecha 27 de octubre de 2021	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "I"	03 de noviembre de 2021	16 de noviembre de 2021				
2	BAGL4202055HA	BARRERA GARCIA LEODEGARIO	500-37-00-07-01-2023-2774 de fecha 18 de enero de 2023	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "I"	25 de enero de 2023	13 de febrero de 2023				
3	CSB190618LU9	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BARRUIZ, S.A. DE C.V.	500-51-00-01-01-2022-58905 de fecha 16 de diciembre de 2022	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "I"					05 de enero de 2023	06 de enero de 2023

Apartado E.- Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad preponderante	Motivo del Procedimiento
1	AAMR7312046L3	ANASTASIO MEJIA MARIA DEL ROCIO	Uruapan, Michoacán de Ocampo	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	Ausencia de activos, Ausencia de personal, Falta de infraestructura, Sin capacidad material
2	BAGL4202055HA	BARRERA GARCIA LEODEGARIO	Uruapan, Michoacán de Ocampo	Fabricación de productos para embalaje y envases de madera	Ausencia de activos, Ausencia de personal, Falta de infraestructura, Sin capacidad material
3	CSB190618LU9	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS BARRUIZ, S.A. DE C.V.	Culiacán, Sinaloa	Agencias de Publicidad	Ausencia de activos, Ausencia de personal, Falta de infraestructura, Sin capacidad material

